



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de abril de 2017

Expediente N° 8351/2007 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 108/2017

VISTO:

Las presentaciones realizadas a fs. 74 y 75 por el Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y eleva el Plan de Trabajo de Tesis proponiendo al Dr. Fernando Florentín Tilca como Director y al Mag. Jorge Alberto Follari como Codirector de Tesis.

Que asimismo el Ing. Nazario Pedernera solicita reconocimientos de créditos (fs. 100).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 212, aconseja:

- a) Otorgar al Ing. Nazario Pedernera prórroga, hasta el 30/03/2018, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.
- b) Tener por aceptada la presentación del Plan de Trabajo de Tesis de Maestría y designar al Director y al Co-Director de Tesis propuestos.
- c) Reconocer al maestrando, 23 créditos para la maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 05/04/2017)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/03/2018, para que el Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera, D.N.I. N° 12.883.489, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2º: Aceptar el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, presentado por el Ing. Víctor Daniel Nazario Pedernera, denominado “*Diseño de mapas de recursos renovables de la Provincia de San Luis*”, que corre a fojas 76 y 77 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Fernando Florentín Tilca como Director de Tesis y al Mag. Jorge Alberto Follari como Co-Director de Tesis del Ing. Víctor D. Nazario Pedernera, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Otorgar al Ing. Nazario Pedernera, 23 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Presentación del Trabajo “Análisis de Energía Eólica y de rango reescalado para *El Amago* en la Provincia de San Luis”. ASADES 2008. (fs. 155/159) – **2 (dos) créditos.**
- Aprobación del Curso de Posgrado “La Radiación Solar”. Universidad Nacional de San Luis, Resolución N° 431/06. (fs. 126, 127) – **5 (cinco) créditos.**

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

...///-2-

RESCD-EXA: 108/2017

- Aprobación del Curso de Posgrado “Introducción a la Ciencia e Ingeniería”. Universidad Nacional de San Luis – Resolución N° 886/06. (fs. 128, 129) – **3 (tres) créditos.**
- Aprobación del Curso de Posgrado “Logística Estratégica”. Universidad Nacional de San Luis, Resolución N° 223/11. (fs. 130 y 131) – **3 (tres) créditos.**
- Aprobación del Curso de Posgrado “Desarrollo de Competencias del Logista”. Universidad Nacional de San Luis – Resolución N° 1703/12. (fs. 132 y 133) – **2 (dos) créditos.**
- Asistente al Curso de Posgrado “Energía del Viento”. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - 06 de Agosto al 05 de Noviembre de 2003. (fs. 134) – **4 (cuatro) créditos.**
- Aprobación del Curso de Posgrado “Diseño y operación de sistemas anaerobios para el tratamiento de efluentes y residuos sólidos con obtención de biogás”. Santiago del Estero. 14 y 18 de Setiembre de 2015 (fs. 136) – **3 (tres) créditos**
- Beca de perfeccionamiento docente – Proyecto de mejoramiento de la enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II). Resolución N° 238/09. (fs. 138) – **1 (un) crédito**

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Ing. Victor Daniel Nazario Pedernera, al Director de Tesis (Dr. Fernando Florentín Tilca), al Co-Director de Tesis (Mag. Jorge Alberto Follari), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dr. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.